República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1956-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2018-45814025-APN-DAFI#PNA - Licitación Pública de Etapa Única Internacional Nº 03/17 de la PREFE
CTURA NAVAL ARGENTINA

VISTO el Expediente N° EX-2018-45814025-APN-DAFI#PNA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación tendiente a la adquisición de Sistemas de Comunicaciones para el reequipamiento de la Estación Costera Ushuaia, la cual forma parte de la última etapa del proyecto que contempló el reequipamiento de las CUATRO (4) estaciones costeras marítimas de largo alcance (BUENOS AIRES, MAR DEL PLATA, COMODORO RIVADAVIA y USHUAIA).

Que mediante la Resolución N° 889 de fecha 20 de diciembre de 2016 del MINISTERIO DE SEGURIDAD se autorizó a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA a efectuar la convocatoria tendiente a la adquisición de Sistemas de Comunicaciones para reequipamiento de la Estación Costera Ushuaia para la citada Prefectura Naval, bajo el régimen de Licitación Pública de Etapa Única Internacional, Sin Modalidad, establecido en los artículos 11, inciso a), 25 inciso a), apartado 1 y 26, inciso a), apartado 1 e inciso b) apartado 2 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios y en los artículos 9° inciso a) y su Anexo, 10, 13 y 27 inciso c) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16, sus modificatorios y sus normas complementarias.

Que dicho reequipamiento integral permitirá actualizar el obsoleto equipamiento de comunicaciones de dicha estación que data del año 1982, logrando con ello dar acabado cumplimiento a las normas operativas y técnicas del Sistema Global de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM) emanado por la ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), Organismo Internacional rector en la materia, la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT) y el COMITÉ INTERNACIONAL DE ELECTRÓNICA (IEC).

Que en virtud de lo establecido en el artículo 3°, inciso e) del Anexo I de la Resolución SIGEN N° 36/E-2017, el procedimiento en cuestión se encuentra excluido del Control de Precios Testigo.

Que de conformidad con el Acta de Apertura de Ofertas efectuado el día 15 de marzo de 2017 se recibió

oferta de la firma TECNOS IEA LLC.

Que con fecha 19 de abril de 2017 se procedió a realizar el Informe Técnico de Evaluación de Ofertas concluyendo que la oferta presentada por la firma TECNOS IEA LLC es conveniente, se ajusta técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y que los precios cotizados comparados con los presupuestos disponibles, son normales en plaza.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 22 de fecha 28 de agosto de 2018 aconsejando la adjudicación a la firma TECNOS IEA LLC por ser la única oferta económica, ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ser su precio conveniente.

Que corresponde proceder a la designación de los integrantes de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 84 del Anexo del Decreto N° 1030/16, sus modificatorios y sus normas complementarias.

Que han tomado la intervención que les compete la Asesoría Jurídica de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 100 incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, el artículo 35, inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, aprobado por el Decreto Nº 1344/07 y sus modificatorios y por el artículo 9°, incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 1030/16, sus modificatorios y sus normas complementarias.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en la Licitación Pública de Etapa Única Internacional Nº 03/17 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA para la adquisición de Sistemas de Comunicaciones para reequipamiento de la Estación Costera Ushuaia para la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase a la firma TECNOS IEA LLC, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (U$S 11.250.000.-), por ser la única oferta económica, ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ser su precio conveniente.

ARTÍCULO 3º.- Establécese que el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado a las partidas específicas de la Jurisdicción 41 - MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subjurisdicción 41.06 - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase la ampliación, prórroga, disminución, resolución, declaración de caducidad y aplicación de penalidades, respecto del contrato administrativo que por el presente acto se aprueba, quedando a cargo de las instancias del MINISTERIO DE SEGURIDAD que correspondan dictar los actos complementarios que permitan su instrumentación.

ARTÍCULO 6°.- Desígnanse a los integrantes de la Comisión de Recepción, la que estará constituida por sus miembros titulares los Prefectos Principales Omar Emilio DIFERMO (D.N.I. Nº 8.189.294) y Ángel Bernabé LEDESMA (D.N.I. Nº 18.336.917) y al Oficial Principal Diego Norberto PALAVECINO (D.N.I. Nº 27.484.507) y como miembros suplentes el Prefecto Principal Julio Alberto GIMBERNAT (D.N.I. Nº 13.773.448) y los Oficiales Principales Manuel Adrián OZUNA (D.N.I. Nº 27.066.729) y JuanMartín RUIZ DÍAZ (D.N.I. Nº 28.609.037).

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Patricia
Date: 2018.12.28 17:50:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Patricia Bullrich
Ministra
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.12.28 18:43:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.28 18:43:15 -03'00'